



Circular, 07.03.2017
Ficha Médica (carné de salud)

Estimados padres:

De acuerdo con la normativa del Consejo de Educación Primaria, les recordamos que es imprescindible que todos los alumnos tengan al día **el Carné de Salud del M.S.P.: el cuadernillo que contiene el historial del desarrollo y de la atención de salud recibida por el niño y que completa y firma el pediatra tratante, quien además debe firmar la hoja „Constancia de aptitud física“ que está al final de dicho cuadernillo.**

ATENCIÓN: LOS ALUMNOS QUE NO SE HAYAN REALIZADO EL CARNÉ ANTES DEL **31.03.2017** (5os. AÑOS HASTA EL **10.03.2017**)) NO PODRÁN PARTICIPAR DE LAS CLASES DE EDUCACIÓN FÍSICA Y NATACIÓN, ASÍ COMO TAMPOCO EN SALIDAS DIDÁCTICAS.

Agradeciendo vuestra colaboración saludamos cordialmente,

Lilián Crudeli
Directora de Primaria

Montevideo,

Me he notificado de la circular referente al carné de salud de mi hijo/a
de la clase.....y me comprometo a presentar el mismo antes del **31 de marzo de 2017**
(5º año hasta el 10 de marzo) en la Secretaría del Colegio.

.....
Firma Padre/Madre/Tutor

.....
Aclaración de Firma